



**Dirección General de Administración y Carrera Judicial**  
**Dirección Infraestructura Física**

Al: Comité de Compras y Licitaciones del Poder Judicial

Vía: Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial

Asunto: Informe Pericial de proceso de Licitación Pública Nacional número LPN-CPJ-21-2023, llevada a cabo para la Readecuaciones de mantenimientos generales diversas localidades del Poder Judicial.

Fecha: 12 de septiembre del año 2023

Distinguidos miembros del Comité de Compras y Licitaciones,

En el marco del proceso de Licitación Pública Nacional número LPN-CPJ-21-2023, llevada a cabo para la Readecuaciones de mantenimientos generales diversas localidades del Poder Judicial.

En la fase de la evaluación técnica preliminar correspondiente al Lote 2- Adecuación de espacios en nave de Almacén de Manganagua, durante la revisión de la oferta técnica del oferente SIMPLE INGENIERÍA DOMINICANA, S.R.L. (SINGEDOM), en el numeral 18.3.3 correspondiente a *“Cronograma de trabajo firmado por el representante legal y sellado que cumpla con el tiempo de ejecución establecido. Ver numeral 10 de este pliego de condiciones y 11 de las especificaciones técnicas.”* La evaluación obtenida fue NO CUMPLE y el comentario indica *“El cronograma presentado excede con 42 días el tiempo de ejecución 2 meses máximo, según lo solicitado en las especificaciones técnicas”*.

Durante el periodo de subsanación de las ofertas del proceso de Licitación Pública Nacional número LPN-CPJ-21-2023, el día viernes ocho (8) de septiembre de 2023 la Dirección de Infraestructura Física recibe una comunicación mediante correo, donde un representante de la citada compañía expresa lo siguiente:

*“Buenas tardes estimados,*

*Les escribe Marjorie Perdomo, con relación a la licitación LPN-CPJ-21-2023. Hemos visto el informe preliminar y solicitamos se realice una revisión en la evaluación de nuestro cronograma de trabajo, puesto que según el análisis realizado por ustedes nos excedemos en 42 días, sin embargo, el cronograma está dividido en 2 fases. La primera indica las duraciones de los tiempos contractuales de acuerdo con el cronograma de proceso y la 2da de ejecución. Por lo que el tiempo de ejecución es de 44 días laborables, 2 meses calendario según lo*



**Dirección General de Administración y Carrera Judicial**  
**Dirección Infraestructura Física**

*establecido en el pliego de condiciones. Nos gustaría que el personal técnico nos reciba para poder ver el tema. Esperando que nuestra solicitud sea acogida.*

*Ing. Marjorie Perdomo*

*Gerente de Proyectos”.*

Luego de una revisión exhaustiva del cronograma propuesto para la ejecución de los trabajos en la oferta técnica para el lote 2 de la empresa SINGEDOM, S.R.L., pudimos establecer que el tiempo establecido es de 44 días, por lo que su propuesta cumple con el numeral 11 de las especificaciones técnicas.

Realizamos la corrección en la evaluación técnica, debido a que el tiempo presentado por el oferente en la fase 1 del cronograma corresponden preparativos iniciales de los trabajos como adjudicación, notificación de adjudicación, constitución de garantía de fiel cumplimiento de contrato, suscripción de contrato, pago anticipo, evaluación e inspección preliminar y preparativos de almacén de materiales, por lo tanto no deben ser tomados en cuenta, sino que contabilizamos la fase 2 presentada por el contratista como el tiempo de ejecución de los trabajos.

Atentamente,

**Peritos:**

**Ing. Erick Pujols**  
Ingeniero Supervisor

**Ing. Rafael Y. Pichardo**  
Ingeniero Supervisor

**Firmado por:**

**Arq. Rocío Altagracia**  
Gerente Diseño y Planificación